

Acta de Adjudicación:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA JARAGUA
Referencia No.AMJA-CCC-CP-2022-0001**

En el Municipio de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco, de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:30 a. m.), se han reunido los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua**, señores: **Iván Arístides Medina Trinidad**, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Dr. Manuel Orlando Matos Segura**, Consultor Jurídico y miembro, **Elba Yadira Ferreras Sena**, Tesorera y Miembro, **Ruth Esther Díaz Ferreras**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro, **Salvador Pérez Méndez**, Encargado de Planificación y Miembro. Quienes se reunieron con la finalidad de **APROBAR la Ficha Técnica, el Pliego de Condiciones y designar los Peritos que integrarán el Comité Evaluador del Proceso de Comparación de Precios LA CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL; REMODELACIÓN BULEVAR AV. RAFAEL OSCAR PÉREZ, SECTOR BARRIO NUEVO; MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO.**

Luego de presentada la propuesta, El Presidente del comité Iván Arístides Medina Trinidad, en su calidad de presidente del **Comité de Compras y Contrataciones del ayuntamiento municipal de villa jaragua**, procedió a someter las propuestas ante los miembros de la Comisión y mediante votación se procedió a decidir.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el **Manuel Orlando Matos Segura** Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, manifestando **conformidad con el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **LA CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL; REMODELACIÓN BULEVAR AV. RAFAEL OSCAR PÉREZ, SECTOR BARRIO NUEVO; MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO.** llevada a cabo por el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA JARAGUA, (Referencia: AMJA- CCC-CP-2022-0001).**

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide de la manera siguiente:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones contenidas en la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones para el proceso de comparación de precios para la **LA CONSTRUCCION FUNERARIA MUNICIPAL; REMODELACIÓN BULEVAR AV. RAFAEL OSCAR PÉREZ, SECTOR BARRIO NUEVO; MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO. (Referencia: AMJA- CCC-CP-2022-0001)**, y en consecuencia, apoderar al Departamento de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda con la elaboración de la Convocatoria en los medios para la presentación de ofertas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

SEGUNDO: Este Comité designa como Peritos para integrar el Comité Evaluador del Proceso a los señores **Máximo Manuel Trinidad y Hugo Antonio Díaz Pérez**, para la evaluación de las propuestas técnicas que sean presentadas por los oferentes.

TERCERO: Los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Ayuntamiento municipal villa jaragua** aprobaron que la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, **Iván Arístides Medina Trinidad**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

Presidente Comité Compras y Contrataciones


Iván Arístides Medina Trinidad
Alcalde
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Dr. Manuel Orlando Matos Segura
Consultor Jurídico


Elba Yadira Ferreras
Tesorera


Salvador Pérez Méndez
Encargado De Planificación


Ruth Esther Díaz Ferreras
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información